

Nº 1.534/SEC/08

Valparaíso, 21 de noviembre de 2008.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, correspondiente al Boletín Nº 6.116-05, con las siguientes modificaciones:

o o o

Ha consultado un artículo 3º.-, nuevo, del siguiente tenor:

Artículo 3º.- Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la cantidad de US\$ 2.800.000 miles que, por concepto de endeudamiento, se incluye en el Cálculo de Ingresos Generales de la Nación.

Se le autoriza, además, para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, hasta por la cantidad de US\$ 200.000 miles o su equivalente en otras monedas extranjeras o en moneda nacional.

Para los fines de este artículo podrán emitirse y colocarse bonos y otros documentos en moneda nacional o extranjera, los cuales podrán llevar impresa la firma del Tesorero General de la República.

La parte de las obligaciones contraídas en virtud de esta autorización que sea amortizada dentro del ejercicio presupuestario 2009 y aquellas que se contraigan para efectuar pago anticipado de deudas constituidas en ejercicios anteriores, deducidas las amortizaciones incluidas en esta ley para el año 2009, no serán consideradas en el cómputo del margen de endeudamiento fijado en los incisos anteriores.

La autorización que se otorga al Presidente de la República será ejercida mediante decretos supremos expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda, en los cuales se identificará el destino específico de las obligaciones por contraer, indicando las fuentes de recursos con cargo a los cuales debe hacerse el servicio de la deuda. Copia de estos decretos serán enviados a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados dentro de los quince días siguientes al de su total tramitación.”.

o o o

Artículos 3°.- a 13.-

Han pasado a ser artículos 4°.- a 14.-, respectivamente, sin enmiendas.

Artículo 14.-

Ha pasado a ser artículo 15.-, con las siguientes enmiendas:

Numeral 13.

- Ha reemplazado, en su inciso primero, la expresión “el subtítulo 24” por “los subtítulos 24 y 33”.

- Ha sustituido el inciso final, por el siguiente:

“Para dar cumplimiento a lo señalado en los incisos anteriores, la información indicada deberá ser entregada por los organismos correspondientes a la Dirección de Presupuestos, de acuerdo a las instrucciones que para estos efectos sean impartidas, debiendo además ser publicada en los mismos plazos en la página web de dicha Dirección.”.

Artículos 15.- a 22.-

Han pasado a ser artículos 16.- a 23.-, respectivamente, sin modificaciones.

- - -

PARTIDA 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 07, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 02
CONGRESO NACIONAL

Capítulo 01 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 01, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“01 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con

software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 01, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“01 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 01, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“01 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 03
PODER JUDICIAL

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 01

Ha intercalado, a continuación de la palabra “semestralmente”, la frase “a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos,”.

Capítulo 03 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 04
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 01

Ha suprimido la frase “, no pudiendo exceder su número total vigente al 31 de diciembre de 2008”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 05
MINISTERIO DEL INTERIOR

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 10, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“10 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 04

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 04

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 06

Ha agregado, a continuación del punto aparte (.), que pasa a ser punto seguido (.), las siguientes oraciones: “El CONACE informará los resultados finales y la evaluación de las intervenciones efectuadas a las Comisiones de Salud y de Educación de ambas Cámaras del Congreso Nacional. Dichos informes estarán disponibles en la página web del CONACE.”.

Capítulo 01 Programa 07

Ha consultado una Glosa 02, nueva, relativa al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01, Al Sector Privado, subítemes 997 y 995, Fondo Social, del siguiente tenor:

“02 En forma complementaria a la información entregada a la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior publicará en su página web, semestralmente, una nómina de los proyectos aprobados, por Región y comuna, indicando el nombre de la organización beneficiaria y el monto asignado.”.

Capítulo 02 Programa 01

- En el subtítulo 33, ítem 02.002, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago, ha sustituido el guarismo “10” por “17.977.536”.

- En el subtítulo 35, Saldo Final de Caja, ha reemplazado el guarismo “17.977.536” por “10”.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha intercalado, a continuación de la palabra “emergencia”, la frase “, incluyendo la celebración de convenios entre la ONEMI y clubes aéreos”.

o o o

Ha consultado una Glosa 07, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 25, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“25 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 02

Glosa 05

Ha incorporado un párrafo segundo, nuevo, del siguiente tenor:

“La Subsecretaría deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copia de los convenios suscritos y el detalle de las actividades realizadas con cargo a estos recursos.”.

Capítulo 05 Programa 04

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 07 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 61 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 62 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 63 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 64 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 65 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 66 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 67 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 68 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 69 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 70 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 71 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 72 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 73 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 74 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 75 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 06

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 01**Glosa 02**

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 02**Glosa 01**

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

PARTIDA 07**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN****Capítulo 01 Programa 01****Glosa 02**

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 08, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“08 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 06

o o o

Ha consultado una Glosa 02, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“02 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 07

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La

cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 08

o o o

Ha consultado una Glosa 01, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“01 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 09

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 12, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“12 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 02

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 06 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 22, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“22 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 06 Programa 04

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 07 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha agregado los siguientes párrafos segundo y tercero, nuevos:

“Los recursos incluidos en estas asignaciones no podrán ser desafectados para financiamiento de otros gastos.

Se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, detalle de la ejecución de estos gastos y los informes de los resultados obtenidos en cada proyecto o programa.”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 08 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 09 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 08, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“08 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 16 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 08, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“08 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 19 Programa 01

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 21 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 23 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

PARTIDA 08
MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 05

o o o

Ha consultado una Glosa 01, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“01 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

Ha sustituido, en el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, el guarismo “1.841.819” por “3.379.806”, corrigiéndose las cifras agregadas superiores en el mismo monto.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 07, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 02

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 06 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 07 Programa 01

Glosa 04

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 05

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 08 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 11 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 15 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 16 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 17 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 30 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha sustituido el párrafo tercero, por el siguiente:

“El Ministerio de Educación informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre todos los detalles del convenio suscrito con INTEGRA, los gastos en personal y los avances que se estén impulsando para permitir alcanzar una situación de equidad entre las instituciones que imparten educación parvularia.”.

o o o

Ha consultado una Glosa 11, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“11 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 02

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 01 Programa 03

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 13, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“13 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 04

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 18, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“18 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 08

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 21

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Capítulo 01 Programa 31

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 32

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 11, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“11 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 02

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 08 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 16, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“16 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 09 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 17, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“17 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 09 Programa 02

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 01 Programa 11

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha incorporado el siguiente párrafo final, nuevo:

“El Ministerio garantizará que la entrega de los textos se producirá durante el mes de marzo de 2009.”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 11 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 07, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 11 Programa 02

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 13 Programa 01

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 15 Programa 01

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 02, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“02 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 16 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 18, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“18 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 16 Programa 02

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

- - -

Además de los acuerdos precedentemente reseñados, ha reducido a “10” todos los gastos variables del resto de la Partida.

- - -

PARTIDA 10
MINISTERIO DE JUSTICIA

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

o o o

Ha incorporado una Glosa 07, nueva, relativa al subtítulo 33, Transferencias de Capital, ítem 01-023, IVA Concesiones Carcelarias, del siguiente tenor:

“07 Semestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto exacto que invierte cada mes en las cárceles licitadas que se encuentran en funcionamiento.”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 03

Ha incorporado el siguiente párrafo final, nuevo:

“En el uso de estos recursos se priorizará la adquisición de aquellos materiales, insumos e implementos destinados a garantizar la seguridad de los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes de vigilancia y control de los internos.”.

Capítulo 04 Programa 02

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

o o o

Ha incorporado la siguiente Glosa 04, nueva:

“04 El Ministerio de Justicia entregará información semestral a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados; de Constitución, Legislación, Justicia y

Reglamento del Senado, y Especial Mixta de Presupuestos, de los recursos públicos que se destinan a cada programa de rehabilitación y reinserción social, especificando cuáles son estos programas, las metas y objetivos de cada uno de ellos, las características y número de beneficiarios y sus resultados, de conformidad con indicadores de reincidencia de los reos que egresan de las cárceles.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con

software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 07 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 07 Programa 02

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 09 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 11
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Capítulo 01 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 02

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 02, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“02 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 02, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“02 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 06 Programa 01

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La

cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 07 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 02, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“02 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 08 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 02, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“02 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 09 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 10 Programa 01

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 11 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 02, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“02 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 12 Programa 01

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Convenios con personas naturales por \$” por “Convenios con personas naturales hasta por \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La

cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 13 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 14 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 01, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“01 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 15 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 16 Programa 01

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 17 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 18 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 19 Programa 01

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 20 Programa 01

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 21 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 22 Programa 01

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 12
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 02

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 03

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 07, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 04

Ha sustituido, en el subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, ítem 02, Proyectos, el guarismo “701.902.322” por “589.902.322”, corrigiéndose las cifras agregadas superiores en el mismo monto.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 07

La ha suprimido.

o o o

Ha consultado una Glosa 09, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“09 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 06

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 07

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 08

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 11

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 12

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 05

Ha consultado el siguiente párrafo final, nuevo:

“Los sistemas de agua potable rural incluyen la evacuación y tratamiento de aguas servidas.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 07 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 13
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 09 asociada a los subtítulos 21, 22, 23, 24, 29 y 31

La ha eliminado.

o o o

Ha consultado una Glosa 09, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“09 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La

cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 04

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 05

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 15, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“15 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 09, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“09 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 04

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 05

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 06

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 07

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 05 Programa 03

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Jornales transitorios – Miles de \$” por “Jornales transitorios – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha incorporado la siguiente Glosa 03, nueva:

“03 Los programas de prevención y control del fuego se realizarán todo el año.”.

Capítulo 05 Programa 04

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Jornales transitorios – Miles de \$” por “Jornales transitorios – Hasta miles de \$”.

Capítulo 05 Programa 05

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Jornales transitorios – Miles de \$” por “Jornales transitorios – Hasta miles de \$”.

Capítulo 06 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 03, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“03 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 14
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 04

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 05

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 06

Ha incorporado el siguiente párrafo segundo, nuevo:

“Las regularizaciones de títulos, ventas directas y concesiones de tierras, deberán resguardar las servidumbres de paso y franjas de sendas y caminos para el Fisco.”.

o o o

Ha consultado una Glosa 08, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“08 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 15

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 07, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 03

Glosa 01

Ha reemplazado la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 11, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“11 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 02

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con

software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

o o o

Ha incorporado la siguiente Glosa 05, nueva:

“05 Cada año la Comisión Ergonómica Nacional entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras, señalando de manera especial el número de peticiones recibidas, aprobadas, en trámite o rechazadas, así como los criterios técnicos utilizados para cada caso.”.

Capítulo 03 Programa 03

Glosa 01

Ha reemplazado la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

- Ha sustituido, en la letra b), la frase “Contratación de estudios e investigaciones, miles de \$” por “Contratación de estudios e investigaciones, Hasta miles de \$”.

Glosa 06

Ha agregado, a continuación del punto aparte (.), que pasa a ser punto seguido (.), la siguiente oración: “Anualmente, los Intendentes Regionales entregarán un informe al Ministerio del Trabajo y al Consejo Regional respectivo, detallando la asignación y la evaluación del uso de estos recursos e informando de su seguimiento en el tiempo.”.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 15, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“15 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 06 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 07 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

o o o

Ha incorporado las siguientes Glosas 06 y 07, nuevas:

“06 La Superintendencia publicará en su página web institucional un informe quincenal, de fácil comprensión para los usuarios, sobre las características de cada uno de los multifondos, explicitando con claridad las ventajas y riesgos asociados a cada uno de ellos.

07 La Superintendencia publicará y actualizará en su página web las actas de las sesiones de la Comisión Clasificadora de Riesgo, cada vez que éstas se produzcan.”.

Capítulo 08 Programa 01

Glosa 04

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 05

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 09, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“09 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 08 Programa 02

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 13 Programa 01

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 14 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 16
MINISTERIO DE SALUD

Capítulo 04 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 09 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La

cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 10 Programa 01

o o o

Ha consultado una Glosa 06, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“06 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

PARTIDA 17

MINISTERIO DE MINERÍA

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 01 Programa 04

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 04, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“04 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 07, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“07 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado una Glosa 05, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“05 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

Capítulo 05 Programa 03

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra c), la frase “Convenios con personas naturales – miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

o o o

Ha consultado la siguiente Glosa 08, nueva, asociada al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01, Al Sector Privado:

“08 Todas las compras que la Comisión Nacional de Energía haga con cargo a este ítem, deberán realizarse con sujeción a la ley de compras públicas, su reglamento y demás normas atinentes. Asimismo, se deberá propender a que los beneficios contenidos en estos programas se ofrezcan en todas las Regiones del país.”.

Capítulo 05 Programa 04

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Convenios con personas naturales – miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

PARTIDA 18
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 05

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Glosa 07

Ha incorporado un párrafo segundo, nuevo, del siguiente tenor:

“La Subsecretaría deberá enviar copia de dicho convenio a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

o o o

Ha consultado una Glosa 13, nueva, asociada al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, ítem 07, Programas Informáticos, del siguiente tenor:

“13 La cotización de equipos computacionales que incluya el costo de licencias debe indicar, al menos, una alternativa con software licenciado bajo la modalidad de fuente abierta o libre de costo. La cotización deberá acompañarse por una justificación especial si es que existe un software de código abierto o libre de costo que realice la misma función.”.

o o o

Ha agregado la siguiente Glosa 14, nueva:

“14 Aplicada la Ficha de Protección Social a los deudores PET en 2008 y realizada la evaluación para identificar a aquellos deudores vulnerables, durante el primer trimestre de 2009, el Gobierno diseñará una política para abordar estos casos, aplicando los criterios enunciados por la Presidenta de la República el 21 de mayo de 2008. Esta política será informada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y se implementará a partir de abril de 2009.”.

Capítulo 01 Programa 02

Glosa 01

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 01 Programa 04

Glosa 01

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 21 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 22 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 23 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 24 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 25 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 26 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 27 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 28 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 29 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 30 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 31 Programa 01**Glosa 02**

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 32 Programa 01**Glosa 02**

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 33 Programa 01

Ha sustituido, en el subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, ítem 02, Proyectos, el guarismo “36.893.367” por “27.093.367”, corrigiéndose las cifras agregadas superiores en el mismo modo.

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 34 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 35 Programa 01

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

- - -

Además de los acuerdos precedentemente reseñados, ha reducido a “10” todos los gastos variables del resto de la Partida.

- - -

PARTIDA 19

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Capítulo 01 Programa 01

Ha rebajado a “1” el ítem 01-512, Subsidio al Transporte Público, del subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 01 Programa 02

- Ha rebajado a “10” el ítem 062, Inversiones Plan Trienal 2008-2010, del subtítulo 33, Transferencias de Capital, y eliminado la Glosa 04 asociada a éste.
- Ha rebajado a “10” el subtítulo 34, Servicio de la Deuda, y eliminado la Glosa 05 asociada a éste.

Capítulo 01 Programa 03

- Ha reducido el subtítulo 35, Saldo Final de Caja, en 29.412.989 miles.
- Ha incorporado los siguientes subtítulos e ítems de gastos, y las glosas 03 y 04 que se indican:

Sub Título	Ítem	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
21		GASTOS EN PERSONAL	03	2,755,122
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	22,418,820
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		202,842
	03	Vehículos		19,116
	04	Mobiliario y Otros		4,248
	05	Máquinas y Equipos		1,062
	06	Equipos Informáticos		75,402
	07	Programas Informáticos		103,014
31		INICIATIVAS DE INVERSION		3,980,578
	01	Estudios Básicos		3,343,378
	02	Proyectos		637,200
34		SERVICIO DE LA DEUDA		55,627
	04	Intereses Deuda Externa		54,627
	07	Deuda Flotante		1,000

03 Incluye:

c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$: 3.406

d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$: 2.751.716

La contratación de 25 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.

04 Incluye \$ 7.072.920 miles, para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Capítulo 01 Programa 05

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas máximas extraordinarias año” por “Horas extraordinarias año”.

Glosa 04

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas máximas extraordinarias” por “Horas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

PARTIDA 20

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capítulo 01 Programa 01

Ha rebajado el ítem 03-313, División de Organizaciones Sociales, del subtítulo 24, Transferencias Corrientes, a “10”, corrigiéndose los agregados superiores en el mismo monto.

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

- Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

- Ha eliminado la letra b).

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 04

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 05

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

PARTIDA 21

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 01 Programa 05

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

Glosa 05

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 04 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 04 Programa 06

Ha incorporado una glosa 05, nueva, del siguiente tenor:

“05 Semestralmente, el Ministerio de Planificación deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos públicos de otros Ministerios y servicios públicos que se invierten en programas de prevención y atención de violencia intrafamiliar, especialmente en el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría del Ministerio de Salud y en el Centro de Medidas Cautelares de Familia del Ministerio de Justicia.”.

Capítulo 05 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.
- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 06 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado, en la letra a), la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 07 Programa 01

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

PARTIDA 22
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 02 Programa 03

Glosa 02

Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

Capítulo 03 Programa 01

Glosa 02

- Ha reemplazado, en la letra b), la frase “Horas extraordinarias año” por “Horas máximas extraordinarias año”.

- Ha reemplazado, en la letra d), la frase “Convenios con personas naturales – Miles de \$” por “Convenios con personas naturales – Hasta miles de \$”.

Glosa 03

Ha reemplazado la frase “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Miles de \$” por “Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 – Hasta miles de \$”.

PARTIDA 50
TESORO PÚBLICO

Capítulo 01 Programa 03

Glosa 02

Ha sustituido, en el párrafo segundo, el guarismo “290” por “600”.

- - - -

Hago presente a V. E. que el artículo 3°, en el carácter de norma de quórum calificado, ha sido aprobado tanto en general, cuanto en particular, con el voto afirmativo de 22 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 7.810, de 20 de noviembre de 2008.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

BALDO PROKURICA PROKURICA
Vicepresidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado